

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3  
4 **SESION EXTRAORDINARIA DEL 21 DE JUNIO DE 2012**

5  
6 **ACTA Nº 42-2012**

7  
8 Se inicia la sesión a las diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los  
9 siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Guido Alberto Monge  
10 Fernández, Juan Enrique Muñoz Giró, Sol Salas Morales y Alan Thompson Chacón.

11  
12 Asisten también los siguientes funcionarios: Manuel Párraga Sáenz, Gerente General;  
13 Jorge Madrigal Badilla, Subgerente Financiero; Juan de Dios Rojas Cascante, Subgerente  
14 de Operaciones; Rodolfo Hernández Sibaja, Auditor Interno; y David López Pacheco,  
15 Secretario de Junta Directiva.

16  
17 Ausentes con justificación: Andrei Bourrouet Vargas, Vicepresidente; Oscar Saborío  
18 Saborío, Director; y Rodolfo Mora Villalobos, Asesor Legal.

19 \*\*\*\*\*

20  
21 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

22  
23 La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

- 24 1. Plan Estratégico Institucional 2012-2015.  
25 2. Solicitud de vacaciones del Gerente General.

26 \*\*\*\*\*

27  
28 **ARTÍCULO PRIMERO: Plan Estratégico Institucional 2012-2015**

29  
30 De conformidad con lo resuelto en la sesión 33-2012 del pasado 17 de mayo, se conocen  
31 los oficios GG-ME-0589-2012 y UPI-ME-0057-2012, ambos del 20 de junio de 2012, por  
32 medio de los cuales, la Gerencia General y la Unidad de Planificación Institucional,  
33 remiten la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2012-2015, incorporando los  
34 ajustes solicitados por este Órgano Colegiado, en las sesiones 31-2012 y 33-2012 del 10

y 17 de mayo de 2012, respectivamente. Dichos documentos se adjuntan a la presente acta.

Para exponer los alcances de la citada propuesta y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorpora a la sesión la licenciada Magaly Longan Moya, jefe de la Unidad de Planificación Institucional, quien se refiere inicialmente a las ampliaciones y ajustes efectuados al apartado sobre la *situación macroeconómica y la perspectiva de futuro*, así como a la sección de *competencias centrales del Banco*; luego de lo cual, expone y analiza con los señores Directores, los cambios que se proponen a la acción estratégica A.1, relacionada con el fortalecimiento de las actividades corporativas del Banco; y con base en la discusión que al respecto se realiza, se concuerda en que la dirección estratégica de esta acción es pertinente y necesaria, pero no mediante la creación de una unidad corporativa, sino más bien, como parte de las funciones de la Subgerencia Financiera; considerando para ello, no solo el limitado número de clientes (entidades autorizadas) que tiene el Banco, sino también, que la creación de una unidad dependería de los resultados de un diagnóstico que aún no se ha elaborado y si eventualmente se resolviera no crear esa unidad, se incumplirían las metas que están asociadas a esa actividad.

En virtud de lo anterior, se solicita a la Administración replantear la respectiva acción estratégica de la forma antes expuesta; y de la misma manera, se coincide más adelante en la necesidad de dejar claramente establecida, en la acción B.1 (sobre la gestión de subsidios), que los equipos de trabajo se definirán por modalidades priorizadas y según los presupuestos específicos que se han definido para los diferentes programas de financiamiento.

Posteriormente, la licenciada Longan Moya expone ampliamente cada una de las reformas realizadas a las Perspectivas C y D, sobre Tecnología de Información y sobre los Procesos Internos, respectivamente, y en torno a esta última Perspectiva, se realizan las siguientes observaciones y requerimientos.

En primer lugar, que de conformidad con lo analizado en la sesión 31-2012, deben suprimirse las actividades vinculadas a la reorganización o realineamiento de procesos, lo mismo que las acciones relacionadas con la mejora de la infraestructura y equipo, esto

último, por cuanto se considera que este tema no es estratégico, sino más bien se trata de actividades ordinarias, relacionadas con el funcionamiento adecuado de las instalaciones físicas de la institución.

En segunda instancia, se solicita modificar la acción D.4, en el sentido de denominarla "Transparencia y Comunicación", y cambiar tanto el indicador como la meta relacionados con actividades de comunicación, haciendo énfasis en que corresponden a la rendición de cuentas de la institución.

Posteriormente y con base en el análisis que se realiza al contenido de la Perspectiva E, relacionada con el aprendizaje y el conocimiento, los señores Directores concuerdan en que, por un lado, debe replantearse la redacción que introduce el tema de la reforma legal, así como las actividades referentes a la información y difusión de la reforma en diferentes instancias.

Por otra parte y con respecto a la certificación de calidad ISO (acción E.3), se coincide en la necesidad de hacer énfasis en que tendrá prioridad la certificación de los procesos vinculados con la administración del FOSUVI, los cuales están más vinculados a los clientes finales del Banco, esto es, a las entidades autorizadas y las familias que se postulan al Bono Familiar de Vivienda.

Finalmente, se estima pertinente revisar la segunda meta de la acción E.5 (Iniciativas de construcción sostenible), de forma tal que se verifique la pertinencia y cantidad de los proyectos que apoyará este Banco, lo mismo que la actividad relacionada con la ejecución de una conferencia internacional de financiamiento de construcciones sostenibles.

De esta forma, se resuelve suspender la resolución del Plan Estratégico 2012-2015, quedando a la espera de que Administración realice las modificaciones y adiciones que se han requerido en esta sesión, debiendo presentar a esta Junta Directiva, en la sesión extraordinaria que para estos efectos queda convocada para el próximo jueves 28 de junio a las 17:00 horas, una nueva versión para el análisis y resolución correspondientes.

\*\*\*\*\*

---

**ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitud de vacaciones del Gerente General**

La Junta Directiva conoce y acoge una solicitud del señor Gerente General, para disfrutar de vacaciones el día 22 de junio de 2012, y por tanto, toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO #1:**

Autorizar al señor Manuel Párraga Sáenz, Gerente General de este Banco, para que disfrute de vacaciones el día 22 de junio de 2012.

**Acuerdo Unánime y Firme.-**

\*\*\*\*\*

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

\*\*\*\*\*